

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-010/2026

**SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL
PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA,
HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA
PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES
EXTRAORDINARIAS**

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

31 DE JULIO DE 2026



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-010/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de solicitudes de aclaración, modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **31 de julio de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-010/2026**, convocada para la contratación del **Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal de Oficinas Centrales y CECYRD**, en Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral y alimentos para Personal y terceros derivado de actividades extraordinarias.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del día **31 de julio de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-010/2026, asistiendo el Testigo Social y Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Surtipractic, S.A. de C.V.	Sí presenta	2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

2	Productos Serel, S.A. de C.V.	Sí presenta	4
Total			6

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones, las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requiere, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **17 de agosto de 2026 a las 10:00:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones"** y el **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número

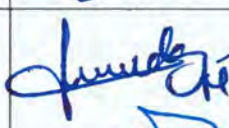
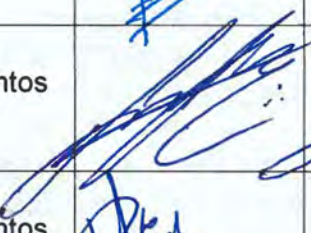
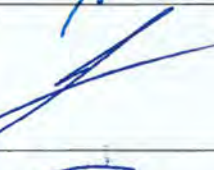
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:35** horas del mismo día de su inicio. -----

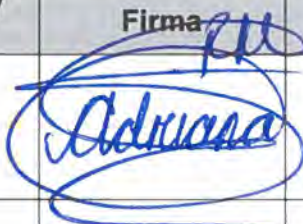
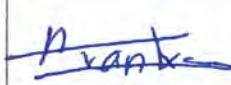
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Martha Sánchez Espinosa	Órgano Interno de Control		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Paulina Decle López	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Ana Luisa Meraz Velasco	Subdirección de Servicios		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Aarón Salomón Soto	Subdirección de Servicios		
Daniel Cortez Luna	Subdirección de Servicios		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Productos Serel, S.A. de C.V.	Adriana Rojas Mendoza licitaciones@ck.com.mx		
Suministro MYR, S.A. de C.V.	Ximena Sánchez Alcaraz ventassuministromyr@gmail.com		
Cabag Comercializadora, S.A. de C.V.	Manuel Rodrigo Rico Martínez licitacionescabag@gmail.com		

Testigo social:

Nombre	Correo electrónico	Firma	Rúbrica
Alberto López Flores	Alberto López Flores alberto.lopez@lydb.com.mx		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Anexo 1
Modificaciones

A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures vary in style, with some being more cursive and others more stylized. The initials 'acm' are visible near the bottom of the group.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 1

Referencia: Numeral 1.7. Normas Aplicables de la Convocatoria, numeral III. NMX-SAA-14001-IMNC-2015 y Anexo 1, 10. Normas oficiales, numeral VI., 15. Entregables, subnumeral 8

DICE:

1.7. Normas Aplicables

[...]

- III. **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con Orientación para su Uso, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el **Licitante** cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El **Licitante** deberá presentar copia simple del certificado vigente expedido a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

DEBE DECIR:

1.7. Normas Aplicables

[...]

- III. **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**, Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el **Licitante** cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El **Licitante** deberá presentar copia simple del certificado vigente expedido a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

El resto del numeral permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

DICE:

Anexo 1

10. NORMAS OFICIALES

[...]

- VI. **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**, Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con Orientación para su Uso, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el **Licitante** cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El **Licitante** deberá presentar copia simple del certificado vigente expedido a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

[...]

DEBE DECIR;

Anexo 1

10. NORMAS OFICIALES

[...]

- VI. **NMX-SAA-14001-IMNC-2015**, Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el **Licitante** cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El **Licitante** deberá presentar copia simple del certificado vigente expedido a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

El resto del numeral permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DICE:

Anexo 1

15. Entregables, Subnumeral 8.

[...]

9	Numeral 10. NORMAS APLICABLES	NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental, expedido de conformidad con la Norma NMX-SAST-45001-IMNC-2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el "Licitante" cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El "Licitante" deberá presentar copia simple de la certificación vigente expedida a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.	En su propuesta técnica	Será motivo para desechar la propuesta técnica.
---	-------------------------------------	---	-------------------------	---

DEBE DECIR:

Anexo 1

15. Entregables, Subnumeral 8.

[...]

No.	Numeral y/o Subnumeral del Anexo Técnico	Concepto	Período de entrega	Consecuencia de la no presentación
8	Numeral 10. NORMAS APLICABLES	NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con la Norma NMX-SAST-45001-IMNC-2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en Sistemas de Gestión Ambiental, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el "Licitante" cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El "Licitante" deberá presentar copia simple de la certificación vigente expedida a nombre del licitante por un organismo de certificación en Sistemas de Gestión Ambiental acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.	En su propuesta técnica	Será motivo para desechar la propuesta técnica.

El resto de la tabla permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

Modificación 2

Referencia: Tabla de evaluación por puntos y porcentajes subrubro 1.1.1 "Experiencia", subrubro 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo, subrubro "1.1.3 "Dominio de herramientas" y subrubro 3.1.3 "Esquema estructural de la organización de los recursos humanos". Del Anexo 1, numeral 10, inciso a), Apéndice B Personal para la Prestación del Servicio.

DICE:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo

Nutriólogo para elaboración de menús	
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial en México o el extranjero, cédula profesional y constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	2.0000 Puntos
Presenta carta pasante emitido por una Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial en México o, su equivalente para el caso de estudios realizados en el extranjero y constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	1.4000 Puntos
No presenta título, cédula profesional, carta pasante o constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H, y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	0.0000 Puntos
Los puntos máximos por obtener serán 2.0000 (dos puntos) , por el Nutriólogo para la elaboración de menús o (se requiere uno).	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo

Nutriólogo para menús	
Presenta Título de licenciatura emitido por Una Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial en México o el extranjero, cédula profesional y constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	2.0000 puntos
Presenta carta pasante emitido por una Institución Educativa con reconocimiento y validez oficial en México o, su equivalente para el caso de estudios realizados en el extranjero y constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos, emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	1.4000 Puntos
No presenta título, cédula profesional, carta pasante o constancia de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos para la obtención del Distintivo H, y/o certificación del CONOCER en manejo higiénico de los alimentos o bien, en el estándar de implementación de buenas prácticas de higiene y sanidad en procesos de preparación de alimentos emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	0.0000 Puntos
Los puntos máximos por obtener serán 2.0000 (dos puntos) , por el Nutriólogo para el diseño de menús o (se requiera uno).	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DICE:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

1.1.3 Dominio de herramientas

Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos
1 Coordinador General Administrativo. 1 Nutriólogo para elaboración de menús. 7 Supervisores generales de operaciones para comedores institucionales. 5 Chefs.	14 personas	Presenta para cada una de las personas (14), más de una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes: La Secretaría de Turismo (emitidas por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) a través de la constancia de capacitación DC-3), para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	1.9488 (0.1392 por cada persona)
		Por una Unidad de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.	
		Presenta para cada una de las personas (14), una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes: La Secretaría de Turismo (emitidas por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) a través de la constancia de capacitación DC-3), para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría	1.3692 (0.0978 por cada persona)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECR:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

1.1.3 Dominio de herramientas

Personal / Rol	Personal máximo	Certificaciones y/o Diplomas	Puntos
1 Coordinador General Administrativo. 3 Nutriólogo para el diseño de menús. 7 Supervisores auxiliares de operaciones para comedores institucionales. 5 Chefs.	14 personas	Presenta para cada una de las personas (14), más de una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes: La Secretaría de Turismo (emitida por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (a través de la constancia de capacitación DC-3), para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	1,3485 (0.1332 por cada persona).
		Por una Unica de Inspección acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (IEMA) o cualquier institución educativa con validez oficial.	
		Presenta para cada una de las personas (14), una constancia o diploma expedido por cualquiera de los siguientes: La Secretaría de Turismo (emitida por un consultor autorizado por la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (a través de la constancia de capacitación DC-3), para este caso deberán adjuntar la documentación que acredite el registro y autorización vigente del Agente Capacitador Externo ante la Secretaría	1,3692 (0.0975 por cada persona).

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DICE:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos EL LICITANTE presentará el organigrama hasta 4 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal. a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Coordinador General Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutriólogo, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisores Generales de Operaciones para comedores institucionales, en el tercer nivel. e) Nombre y cargo de los Chef capacitados en el servicio a contratar, en el cuarto nivel. Al LICITANTE que presente organigrama conforme a los incisos a), b), c) d) y e) de este subpunto, se otorgarán 3.0000 (tres puntos). No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b), c), d) y e), lo presente sin firma del representante legal, no sea legible o a quien presente el organigrama en forma parcial. Asimismo, la información presentada para acreditar este subpunto, deberá corresponder al personal propuesto en el subpunto 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación) En caso contrario, no será susceptible de asignación de puntos.	3.0000
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.0000

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

Tabla de puntos y porcentajes

[...]

3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos EL LICITANTE presentará el organigrama hasta 4 niveles, firmado por el representante legal, en el que designe cuando menos al siguiente personal. a) Nombre y Cargo del director o gerente, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones. b) Nombre y cargo del Coordinador General Administrativo, en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar. c) Nombre y cargo del Nutrólogo para el diseño de menús, en el tercer nivel. d) Nombre y cargo de los Supervisores Auxiliares de Operaciones para comedores institucionales, en el tercer nivel. e) Nombre y cargo de los Chef capacitados en el servicio a contratar, en el cuarto nivel. Al LICITANTE que presente organigrama conforme a los incisos a), b), c) d) y e) de este subrubro, se otorgarán 3.0000 (tres puntos). No se otorgarán puntos a quien omita presentar el organigrama señalado en los incisos a), b), c), d) y e), lo presente sin firma del representante legal, no sea legible o a quien presente el organigrama en forma parcial. As mismo, la información presentada para acreditar este subrubro, deberá corresponder al personal propuesto en el subrubro 1.1.1. Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación) En caso contrario, no será aceptable de asignación de puntos.	3.0000
-------	--	--	---------------

El resto de la tabla permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DICE:

Anexo 1, Numeral 10. Inciso a)

[...]

- a) El Licitante deberá tener como mínimo 82 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo en copia simple con el SUA y el pago, de los dos últimos meses al que está obligado a la apertura de propuestas en copia simple de dichos documentos; además de lo anterior, deberá presentar solo para los perfiles de Coordinador general administrativo, Nutriólogo, Supervisor Auxiliar de Operaciones y Chefs, el alta ante el IMSS, mismos que deberán estar en las listas del SUA que se presente en su propuesta. Así mismo, los Licitantes deberán acreditar que todo su personal cuenta con la experiencia práctica que garantice la calidad del servicio y las actividades a desempeñar, presentando para tal efecto los siguientes certificados vigentes emitidos por el por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad mínima de personal y perfiles solicitados	Nombre de los estándares de Competencias Laborales que se deben presentar de los Certificados vigentes de CONOCER
1 nutriólogo	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas
1 coordinador General Administrativo	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Implementación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos relativos a la preparación y servicio de alimentos
7 Supervisores Auxiliares de Operaciones	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Implementación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos relativos a la preparación y servicio de alimentos
5 chef	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Preparación de alimentos
17 ayudantes de cocina	- Manejo higiénico de los alimentos - Preparación de alimentos
34 ayudantes generales	- Manejo higiénico de los alimentos - Preparación de alimentos - Aplicación de medidas de limpieza integral en instalaciones donde se preparan y sirven alimentos y bebidas
17 personal de servicio en línea	Manejo higiénico de los alimentos

Nota: El incumplimiento total o parcial del presente requisito, afectaría la solvencia de la proposición de los licitantes, y motivaría el desechamiento de su propuesta técnica, toda vez que para "El Instituto", son documentos que afectan la solvencia de la contratación

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

Anexo 1, Numeral 10. Inciso a)

[...]

- a) El Licitante deberá tener como mínimo 82 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo en copia simple con el SUA y el pago, de los dos últimos meses al que está obligado a la apertura de propuestas en copia simple de dichos documentos; además de lo anterior, deberá presentar solo para los perfiles de Coordinador general administrativo, Nutriólogo para el diseño de menús, Supervisor Auxiliar de Operaciones y Chefs, el alta ante el IMSS, mismos que deberán estar en las listas del SUA que se presente en su propuesta. Así mismo, los Licitantes deberán acreditar que todo su personal cuenta con la experiencia práctica que garantice la calidad del servicio y las actividades a desempeñar, presentando para tal efecto los siguientes certificados vigentes emitidos por el por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad mínima de personal y perfiles solicitados	Nombre de los estándares de Competencias Laborales que se deben presentar de los Certificados vigentes de CONOCER
1 Nutriólogo para el diseño de menús	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas
1 Coordinador General Administrativo	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Implementación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos relativos a la preparación y servicio de alimentos
7 Supervisores Auxiliares de Operaciones	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Implementación de las buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos relativos a la preparación y servicio de alimentos
5 chef	- Manejo higiénico de los alimentos - Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas - Preparación de alimentos
17 ayudantes de cocina	- Manejo higiénico de los alimentos - Preparación de alimentos
34 ayudantes generales	- Manejo higiénico de los alimentos - Preparación de alimentos - Aplicación de medidas de limpieza integral en instalaciones donde se preparan y sirven alimentos y bebidas
17 personal de servicio en línea	Manejo higiénico de los alimentos
Nota: El incumplimiento total o parcial del presente requisito, afectaría la solvencia de la proposición de los licitantes, y motivaría el desechamiento de su propuesta técnica, toda vez que para "El Instituto", son documentos que afectan la solvencia de la contratación	

El resto del inciso a) permanece sin cambios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

Anexo 1
Modificaciones

DICE:

Apéndice B Personal para la prestación del servicio

Apéndice B
Personal para la prestación del servicio

La plantilla inicial de personal asignada a cada comedor podrá integrarse conforme al número de puestos señalado en el cuadro siguiente, el cual tiene carácter enunciativo mas no limitativo. Dicha plantilla podrá modificarse, previa autorización de la "Persona Titular de la Administración del Contrato" o de la persona que éste designe, de acuerdo con las necesidades del servicio, la demanda real y la cantidad de servicios prestados, siempre que se garantice en todo momento la correcta, continua y oportuna prestación del servicio con los estándares de calidad establecidos en el presente **Anexo Técnico**.

	Tlalpan	Insurgentes			Zafiro II	Tláhuac	
Nutriólogo	1						
Coordinador General Administrativo	1						
Supervisor auxiliar de operaciones para comedores institucionales	1	1	1	1	1	1	1
Chef	1	1	1	0	1	1	0
Ayudante de cocina	4	2	1	1	4	4	1
Ayudante general	10	4	2	3	10	4	1
Personal de servicio en línea	3	2	2	2	3	4	1
82							

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS"

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

Apéndice B Personal para la prestación del servicio

**Apéndice B
Personal para la prestación del servicio**

La plantilla inicial de personal asignada a cada comedor podrá integrarse conforme al número de puesto señalado en el cuadro siguiente, el cual tiene carácter enunciativo mas no limitativo. Dicha plantilla podrá modificarse, previa autorización de la "Persona Titular de la Administración del Contrato" o de la persona que éste designe, de acuerdo con las necesidades del servicio, la demanda real y la cantidad de servicios prestados, siempre que se garantice en todo momento la correcta, continua y oportuna prestación del servicio con los estándares de calidad establecidos en el presente Anexo Técnico.

	Tlalpan	Insurgentes	Zafiro II	Tláhuac
Nutriólogo para el diseño de menús	1			
Coordinador General Administrativo	1			
Supervisor auxiliar de operaciones para comedores institucionales	1	1	1	1
Chef	1	1	0	1
Ayudante de cocina	4	2	1	4
Ayudante general	10	4	3	10
Personal de servicio en línea	3	2	2	3
82				

Modificación 3

Referencia: Numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria y el Numeral 3.1 Cantidades Mínimas y Máximas para el servicio del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.

DICE:

Ejercicio Fiscal	Descripción	Cantidad mínima de servicios de referencia	Cantidad Máxima de servicios de referencia
2026	Menú o servicios para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	97,771	244,428
2027		293,314	733,284
Total de cantidades de referencia		391,085	977,713

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN “SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS”

Anexo 1
Modificaciones

16 MESES (SEPTIEMBRE 2026 – DICIEMBRE 2027)			
Ejercicio Fiscal	Descripción	Cantidad mínima de servicios	Cantidad Máxima de servicios
2026	Menú o servicios para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	97,771	244,428
2027		293,314	733,284
Total, de		391,085	977,713

DEBE DECIR:

Ejercicio Fiscal	Descripción	Cantidad mínima de servicios de referencia	Cantidad Máxima de servicios de referencia
2026	Menú o servicios para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	97,771	244,428
2027		293,314	733,284
Total de cantidades de referencia		391,085	977,712

16 MESES (SEPTIEMBRE 2026 – DICIEMBRE 2027)			
Ejercicio Fiscal	Descripción	Cantidad mínima de servicios	Cantidad Máxima de servicios
2026	Menú o servicios para oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral	97,771	244,428
2027		293,314	733,284
Total de cantidades de los servicios		391,085	977,712

El resto del numeral permanece sin cambios

FIRMADO POR: MERAZ VELASCO ANA LUISA
FECHA FIRMA: 2026/07/30 9:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 7034328
HASH:
7076674E6306503FE249DE2D5AD2819E53BF6B73564332
AFEEEE0EC1E990E2082

FIRMADO POR: SALOMON SOTO AARON
FECHA FIRMA: 2026/07/30 9:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 7034328
HASH:
7076674E6306503FE249DE2D5AD2819E53BF6B73564332
AFEEEE0EC1E990E2082

arey

||

A graph showing a straight line and a curve intersecting at two points, labeled 1 and 2.



the

1



P

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Handwritten signatures and initials in blue ink:

- Top right: *arey*
- Left side: A large, stylized signature.
- Center: A large, stylized signature.
- Right side: A vertical column of several smaller signatures and initials.
- Bottom right: A large, stylized signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SURTIPRACTIC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	81	8.4 MATERIA PRIMA, INGREDIENTES Y PRODUCTOS PARA EL SERVICIO	LA CONVOCANTE INDICA QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA EL ANÁLISIS DE CLEMBUTEROL PARA LA CARNE DE RES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DICHO ANÁLISIS NO SEA REQUERIDO AL LOS LICITANTES Y SE LE SOLICITADO AL ADJUDICADO DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, ESTO CON LA FINALIDAD DE TENER CERTEZA QUE REALMENTE EL PROVEEDOR HARIA ENTREGA DE CARNE LIBRE DE ESTA SUSTANCIA QUIMICA Y DE COMÚN ACUERDO DE AMBAS PARTES SE ESTABLEZCA LA PERIODICIDAD DE DICHO ANÁLISIS. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	No se acepta la propuesta. Se aclara que el análisis de clembuterol para la carne de res solicitado en el numeral 8.4 MATERIA PRIMA, INGREDIENTES Y PRODUCTOS PARA EL SERVICIO, del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, forma parte de los requisitos técnicos establecidos para acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad e inocuidad requeridas para la prestación del servicio, por lo que deberá presentarse en los términos solicitados. En consecuencia, los licitantes deberán integrar dentro de su propuesta técnica la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de dicho requisito. Lo anterior es independiente de las acciones de supervisión, verificación y control de calidad que, en su caso, la Convocante pueda solicitar o realizar durante la vigencia del contrato al licitante que resulte adjudicado.	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: SURTIPRACTIC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	27-36	EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJE SUBRUBRO 1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS 1.1.1 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 1.1.2 COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO (DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y/O	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTE NUMERAL APLIQUE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE ACLARAR	No se acepta la propuesta. Se aclara que la documentación requerida en los subrubros 1.1.1 "Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación", 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo con sus conocimientos académicos y/o profesionales)" y 1.1.3 "Dominio de herramientas", de la Convocatoria, forma parte de los elementos sujetos a evaluación mediante el mecanismo de Puntos y Porcentajes establecido en la Convocatoria. En consecuencia, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica la totalidad de la documentación solicitada para dichos subrubros, toda vez que ésta constituye el medio para acreditar la experiencia, conocimientos, competencias, habilidades, certificaciones, diplomas y demás aspectos del personal propuesto, mismos que serán considerados para la asignación de puntos.	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: SURTIPRACTIC, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PROFESIONALES) 1.1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS		La presentación de dicha documentación únicamente por parte del licitante adjudicado impediría a la Convocante realizar la evaluación comparativa de las propuestas conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria. Por lo anterior, la documentación deberá integrarse en la propuesta técnica en los términos solicitados.	

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	18, 84 y 85 de 147	Convocatoria, 1.7. Normas Aplicables de la Convocatoria, numeral III. NMX-SAA-14001-IMNC-2015 y	En los numerales 1.7. Normas Aplicables de la Convocatoria, inciso III , así como en el Anexo 1, numeral 10. Normas Oficiales, inciso VI, y numeral 15 "Entregables", subrubro 8 , la Convocante solicita que el licitante acredite el cumplimiento de la Norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 , señalando como denominación: " <i>Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con Orientación para su Uso</i> ".	Se aclara que la denominación correcta de la NMX-SAA-14001-IMNC-2015 es " Sistema de Gestión Ambiental - Requisitos con orientación para su uso ". En consecuencia, para dar cumplimiento a lo solicitado en los numerales 1.7. Normas aplicables, inciso III de la Convocatoria; numeral 10. NORMAS OFICIALES, inciso VI ; y numeral 15. ENTREGABLES, subrubro 8 del Anexo 1 "Especificaciones	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Anexo 1, 10. Normas oficiales, numeral VI. 15 Entregables, subnumeral 8	Respetuosamente le comentamos a la Convocante que la denominación correcta de la norma NMX-SAA-14001-IMNC-2015 es <i>Sistema de Gestión Ambiental</i> Requisitos con Orientación para su Uso, por lo anterior, los licitantes deben presentar su Certificado vigente del Sistema de Gestión Ambiental, por ser el documento que corresponde a la norma citada en dichos numerales de la convocatoria y Anexo 1. Favor de confirmar.	Técnicas ", de la Convocatoria, los licitantes deberán presentar copia simple del certificado vigente del Sistema de Gestión Ambiental expedido a nombre del licitante por un organismo certificador acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), así como copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador, conforme a lo establecido en la Convocatoria. La presente aclaración no modifica el alcance ni el requisito solicitado, únicamente corrige la denominación de la norma de referencia. Véase modificación 1 del "Anexo 1 Modificaciones".	
2	17 y 18 de 147	1.7. Normas Aplicables.	Toda vez que la documentación solicitada en el numeral 1.7 corresponde a la misma requerida en los numerales 8.5 y 10 del Anexo 1, solicitamos a la Convocante precisar si será suficiente presentar dicha documentación una sola vez dentro de la Propuesta Técnica, en los apartados 8.5 y 10 referidos, o si adicionalmente deberá	Se aclara que, para acreditar el cumplimiento de las normas, certificaciones y demás documentos relacionados señalados en los numerales 1.7 Normas aplicables de la Convocatoria y 10. NORMAS OFICIALES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria, será	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			integrarse y presentarse nuevamente para acreditar el cumplimiento del numeral 1.7. Lo anterior, es con el objeto de garantizar una correcta integración de las propuestas.	suficiente que el licitante presente dicha documentación una sola vez dentro de su propuesta técnica, siempre que la misma se encuentre debidamente identificada y permita verificar de manera clara el cumplimiento de los requisitos solicitados. No obstante lo anterior, los licitantes deberán presentar de manera integra la documentación complementaria específica requerida en cada numeral, cuando ésta no corresponda exclusivamente a la acreditación de las normas o certificaciones solicitadas. En particular, deberán incluir todos aquellos formatos, manuales, procedimientos, registros, escritos, fichas técnicas y demás documentos expresamente requeridos en los numerales 8.5 Estándares de Calidad, 10. NORMAS OFICIALES del Anexo 1 "especificaciones Técnicas" de la Convocatoria y demás apartados aplicables. En consecuencia, la no duplicación de los certificados o documentos mediante los cuales se acrediten las normas solicitadas	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				no exime al licitante de presentar la totalidad de la documentación complementaria exigida en cada numeral de la Convocatoria y su Anexo 1. La presente aclaración tiene carácter general y resulta aplicable a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de contratación.	
3	39 y 40 de 147	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes 2.2 Especialidad del licitante	En el subrubro 2.2 "Especialidad del licitante", la Convocante establece que se entenderá como servicio similar todo aquel servicio de comedor con sistema de autoservicio. Considerando que en el subrubro 2.3 "Experiencia del licitante" se establece que los contratos que presenten los licitantes deben cubrir la prestación de servicios de alimentación que involucren actividades equivalentes a las del objeto de la presente contratación tales como suministro, preparación, distribución, alimentación en barra, conservación o servicio de alimentos, entendemos que también los contratos que presenten los licitantes para acreditar su especialidad deberán corresponder a	Se confirma que los contratos o documentos que los licitantes presenten para acreditar la Especialidad prevista en el subrubro 2.2 deberán guardar relación con el objeto de la contratación y corresponder a servicios de alimentación de naturaleza similar, incluyendo la prestación de servicios de comedor con sistema de autoservicio. En ese sentido, dichos contratos deberán contener elementos que permitan identificar actividades vinculadas al servicio objeto de la contratación, tales como suministro, preparación, distribución, alimentación en barra, conservación y/o servicio de alimentos,	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			servicios de alimentos o comedor que contemplen dichas actividades. Favor de confirmar.	según corresponda al alcance contractual acreditado. Lo anterior, sin perjuicio de que la evaluación de los subrubros 2.2 Especialidad y 2.3 Experiencia de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, se realizará de manera independiente, conforme a los criterios específicos establecidos para cada uno de ellos. La presente aclaración tiene carácter general y resulta aplicable a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de contratación.	
4	32, 33, 35, 43, 84, 87 y 104 de 147	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes 1.1.1 "Experiencia" 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo"	En los numerales 1.1.1 "Experiencia", 1.1.2 "Competencia o habilidad en el trabajo", 1.1.3 "Dominio de herramientas", 3.1.3 "Esquema estructural de la organización de los recursos humanos" de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes , así como en el Anexo 1, numeral 10, inciso a) y el Apéndice B "Personal para la Prestación del Servicio" , se advierten diferencias en la denominación de los	Se aclara que las diferentes denominaciones utilizadas en la Convocatoria, el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y demás documentos del procedimiento para los perfiles de Supervisor y Nutriólogo tienen carácter descriptivo y obedecen al contexto de las funciones que desempeñarán dentro de la prestación del servicio, sin que ello implique la existencia de perfiles adicionales a los expresamente requeridos.	Subdirección de Servicios (SS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		1.1.3 "Dominio de herramientas"	puestos de Supervisor y Nutriólogo ; por ejemplo:	En consecuencia, para efectos de la integración y evaluación de la propuesta técnica, los licitantes deberán acreditar los perfiles solicitados conforme a las cantidades, experiencia, competencias, documentación y demás requisitos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, independientemente de las variaciones de nomenclatura que pudieran presentarse en los distintos apartados.	
		3.1.3 "Esquema estructural de la organización de los recursos humanos"	Supervisor Auxiliar de Operaciones para Comedores Institucionales y Supervisor General de Operaciones para Comedores Institucionales. Nutriólogo para el Diseño de Menús, Nutriólogo para Diseño y Nutriólogo.	Asimismo, la Convocante verificará el cumplimiento integral de los requisitos aplicables a cada perfil conforme a lo establecido en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y el Apéndice B, Personal para la Prestación del Servicio de la Convocatoria.	
		Anexo 1, numeral 10, inciso a) Apéndice B Personal para la Prestación del Servicio	Al respecto, entendemos que las denominaciones antes referidas corresponden al mismo puesto o perfil, por lo que las diferencias en su nomenclatura no implican la existencia de perfiles distintos ni de requisitos adicionales. En ese sentido, solicitamos atentamente a la Convocante confirme a los licitantes que, para efectos de la integración y evaluación de la propuesta técnica, los nombres correctos de los supervisores y nutriólogo son los mencionados en la Tabla de	No obstante, para efecto de homologar los términos referidos, se hacen las precisiones correspondientes en la Convocatoria.	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

**Anexo 2
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Productos Serel, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Evaluación por Puntos y Porcentajes, subrubro 1.1.1 "Experiencia". Asimismo, entendemos que, independientemente de la denominación o nombre con que se identifique cada puesto en los distintos apartados de la Convocatoria y Anexo 1, los licitantes deben acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos, experiencia y documentación solicitada de los puestos mencionados. ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.	La presente aclaración tiene carácter general y resulta aplicable a todos los licitantes participantes en el presente procedimiento de contratación. Véase modificación 2 del "Anexo 1 Modificaciones".	

-----FIN DE TEXTO-----

FIRMADO POR: MERAZ VELASCO ANA LUISA
FECHA FIRMA: 2026/07/30 9:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 7034327
HASH:
60435E1D69BA1C32EED8DF668DBFB4512FE6D6C3F7EF92
2227CB3D1750BAE4E4

FIRMADO POR: SALOMON SOTO AARON
FECHA FIRMA: 2026/07/30 9:29 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 7034327
HASH:
60435E1D69BA1C32EED8DF668DBFB4512FE6D6C3F7EF92
2227CB3D1750BAE4E4

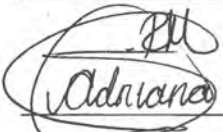
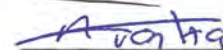
LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-010/2026, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES Y CECYRD, EN PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ALIMENTOS PARA PERSONAL Y TERCEROS DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

31 de julio de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Productos Seriel, S.A de C.V.	PSE 891129 GSI	Adriana Rojas Mendoza licitaciones@ek.com.mx		10:39 am
Suministro MYR, S.A de C.V.	MB 10 6217 7M8	Neerth Ximeno Sandoz Alcaraz ventasumistroayr@gmail.com		11:25 am
Cabag Comercializadora, S.A. de C.V.	CCO 80329 FK1	Marcel Rodrigo Rico Martínez licitacionescabag@gmail.com		11:31
				
				